

Paja de trigo.	Rastrojo de maiz.
Paja de cebada.	Rastrojo de frijol.
Palma.	Rastrojo de garbanzo.
Quelite bleado.	Sotol.
Quiebra platos.	Sacate chino.
Romerillo.	Uña de gato.

OBSERVACIONES.

De las plantas aquí enumeradas, advertimos que se encuentran en todo el departamento 336.542 árboles frutales en 2.729 huertas: que hay 1.710.979 magueyes plantados, de los cuales se raspan 13.309 que dan 353.965 arrobas de pulque cada año, con mas un bálsamo medicinal muy útil en el campo, y mucho quote que sirve de alimento á los pobres: que el gasto de leña llega á 1.086.034 cargas: el del carbon á 483.084 arrobas: que la lechuguilla y el maguey silvestre producen 116.973 pesos en vino mescal y harcia, de cuyos valores se hará mérito mas adelante cuando se trate de la riqueza pública; y si por esto se nota lo productivos que son nuestros campos respecto de los frutos espontáneos, tambien se advierte que si no se cuida de la plantacion de árboles justamente determinada por leyes sapientísimas, acabarán nuestros arbolados con el mucho consumo que hay de carbon, de leña y de maderas. No hemos podido averiguar á lo que alcanzan los productos de la tuna y del astillero, ni es de nuestro intento aventurarnos en este punto importante á conjeturas vagas, como lo son todas aquellas que no se apoyan en datos, á lo menos probables. Por esto nos conformamos con decir, que toda la madera que se necesita para reposicion de aperos en las haciendas y ranchos, sale de nuestros montes en cantidad considerable; y que la gente del campo, y mucha de los poblados, se mantienen con tunas casi la tercera parte del año; y este ahorro de gasto es de una ventaja incalculable en concepto de los economistas.

CAPITULO VIII.

Division politica, judicial, eclesiastica y militar del departamento.

El departamento se compone de una ciudad, tres villas, veintiocho pueblos, cuatro misiones, seis minerales y diez y seis congregaciones. Se divide en seis distritos que comprenden ocho partidos, en los términos siguientes.

PRIMER DISTRITO.

Latitud	19° 58' 2" 15'''	Area	157 leguas.
		Censo	72.321
Longitud	1° 5'	Habitantes	46½ por legua.

Querétaro, prefectura con ayuntamiento, contiene dos partidos, el de la capital y el de la Cañada, sub-prefectura; hay en ambos la villa de San Francisco Galileo, (el Pueblito) los pueblos de Santa Rosa y Huimilpam, y las congregaciones de Santa María Magdalena y San Miguel Carrillo.

SEGUNDO DISTRITO.

Latitud	19° 35' 35" 37'''	Area	128 leguas.
		Censo	34.698.
Longitud	0° 46' 53" 15'''	Habitantes	271 por legua.

La villa de San Juan del Rio, prefectura con ayuntamiento, contiene el pueblo de Tequisquiapam, y las congregaciones de San Pedrito, San Sebastian, y ranchería de la Barranca de los Cocheros.

TERCER DISTRITO.

Latitud	20° 2' 17" 15'''	Area	115½ leguas.
		Censo	21.154
Longitud	0° 34' 40" 52'''	Habitantes	183½ por legua.

La villa de Cadereyta, prefectura con junta de acuerdos, que contiene los minerales de Doctor y Maconí, y los pueblos de San José Vizarron, San Gaspar, San Sebastian de Bernal y San Miguel Tetillas.

CUARTO DISTRITO.

Latitud	19° 35' 35" 37'''	Area	150 $\frac{3}{4}$ leguas.
		Censo	12.072
Longitud	0° 46' 35" 15'''	Habitantes	80 por legua.

Santa María Amealco, sub-prefectura (agregado á Querétaro por ahora) contiene el pueblo de Huimilpam, y las congregaciones de San José de Itó, San Bartolo, San Miguel Detí, San Juan de Güedó, San Miguel Tlaxcaltepec, San Pedro Tenango, San Ildefonso y Santiago Mexquitlan.

QUINTO DISTRITO.

Latitud	20° 23' 34" 45'''	Area	114 $\frac{3}{4}$ leguas.
		Censo	26.899
Longitud	0° 42' 35"	Habitantes	213 por legua.

San Pedro Tolimán, prefectura, contiene los pueblos de San Francisco Tolimanejo, Santa María Peñamillera, San Miguel Tolimán, San Miguel de las Palmas, mision; Santo Domingo de Soriano, San Antonio de Bernal y el mineral de Rioblanco.

SESTO DISTRITO.

Latitud	20° 54' 17" 15'''	Area	203 $\frac{1}{4}$ leguas.
		Censo	13.017
Longitud	0° 16' 24"	Habitantes	64 por legua.

Santiago de Jalpam, prefectura, contiene tres partidos, y en ellos dos sub-prefecturas que son Landa y Aguacatlan, mineral; y ademas los pueblos de Concá, Saucillo, Bucareli, Arroyoseco, Tancoyol y Xiliapan: los minerales de San José de los Amoles y San Pedro Escanela; y las misiones de Tilaco y de Pacula. Los pueblos de Pacula y Xiliapan se han reclamado al departamento de México que los tiene agregados indebidamente al partido de Zimapán.

SEGURIDAD PUBLICA.

Para el cuidado de la policía hay en la capital veinte gendarmes,

de ciento que debe haber repartibles entre las cabeceras de los otros distritos, segun el decreto de 22 de Agosto de 1844, espedido por la Exma. Asamblea: hay asimismo veinticinco vigilantes y veintitres serenos, que contribuyen á conservar la tranquilidad y el buen órden.

ORDEN JUDICIAL.

Tenemos en el departamento un tribunal superior de justicia, dos mercantiles, cinco judicaturas de letras, diez y seis alcaldes constitucionales, y ochenta y ocho jueces de paz, situados bajo el órden que manifiesta la siguiente

TABLA.

DISTRITOS.	TRIBUNALES.	JUDICATURAS.	ALCALDES.	JUECES.
Querétaro	2	2	4	21
San Juan del Rio.....	1	1	3	8
Cadereyta.....	0	0	3	22
Amealco.....	0	0	2	9
Tolimán.....	0	1	2	12
Jalpam.....	0	1	2	16
	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>16</u>	<u>88</u>

Esta division se estableció segun las prevenciones de la constitucion de 1836, que cambió del todo la organizacion anterior del Estado en que habia cuarenta y dos alcaldes, donde habia ayuntamientos, y cuarenta jueces de paz y síndicos en las cortas poblaciones donde no los habia. Se ocupan en el superior tribunal cuarenta y cuatro personas que vencen 38.228 pesos, de los que se han rebajado 9.000 por el último arreglo que hizo la Exma. Asamblea.

DIVISION ECLESIASTICA.

Para la direccion de los negocios eclesiásticos y para la cura de almas, hay en el departamento un vicario foráneo y diez y ocho curatos, con mas de cuatro vicarías pedáneas, distribuidos en los distritos del modo siguiente.

DISTRITOS.	CURATOS.	VICARIAS.
Querétaro.....	8.....	1
San Juan del Rio.....	2.....	0
Cadereyta.....	2.....	0
Tolimán.....	2.....	2
Amealco.....	1.....	0
Jalpam.....	3.....	1
	18	4

En la capital hay cinco curatos, que son el de Santiago, la Divina Pastora, Santa Ana, el Espíritu Santo y San Sebastian, y fuera de éstos le pertenecen al distrito el de la Cañada, Santa María del Pueblito y Santa Rosa, con la vicaría de Huimilpam. La Divina Pastora y el Espíritu Santo se agregaron el año de 1831 el primero á Santiago, y el segundo á Santa Ana, porque habia disminuido la poblacion y estaban incongruos los curatos; pero esta medida provisional promovida por el gobierno, y á que se opuso el ilustrísimo ayuntamiento, debe revocarse en cuanto se remueva la causal, como parece que se va removiendo, porque la poblacion ha crecido considerablemente.

En San Juan del Rio hay dos curatos, que son el de su nombre y el de Tequisquiapam: en Cadereyta hay tambien dos con el del Doctor: en Amealco uno, que es el de la cabecera: en Tolimán dos con el de Tolimanejo, y las vicarias de Peñamillera y las Palmas; y en Jalpam hay tres que son el de la cabecera, Landa y Escanela, con una vicaría que es la de Conzá.

Para mayor lustre del culto, y para edificacion de los fieles, hay tambien nueve conventos y un oratorio, que están dirigidos por sus prelados locales. En ellos se contienen los sacerdotes, coristas, novicios y donados, que manifiesta el siguiente

ESTADO.

—CONVENTOS.—	Sacerdotes	Coristas.	Novicios.	Laicos.	Donados.	TOTAL.
S. Francisco....	16	4	2			22
Santo Domingo..	5					5
Id. en San Juan..	3					3
Santa Cruz.....	4			7	5	16
Pueblito.....	4			1	2	7
San Antonio....	5				2	7
San Agustin....	4					4
Cármén.....	4			1		5
La Merced.....	2	1		1		4
San Felipe.....	4					4
	51	5	2	10	9	77

En estos conventos hay cuatro noviciados con el del oratorio de San Felipe, que como tal es reconocido. Las obvenciones parroquiales, el diezmo eclesiástico y otros gastos relativos al culto, llegan á 256.824 pesos.

CAPITULO IX.

Industria.

El estado de la industria en sus diversos ramos, es el termómetro seguro por el que se conoce el grado de poder, de civilizacion y de moralidad, de los pueblos todos de la tierra. Para conocer en lo posible la del departamento, hemos hecho largas y prolijas investigaciones, como se verá recorriendo los ramos por el orden siguiente.

AGRICULTURA.

PREDIOS.

Se cuentan en el territorio 124 haciendas y 392 ranchos, incluyendo en las primeras 32 de riego y en los segundos tres criaderos. Ya hemos dicho antes que estos fundos contienen 14.062 caballerías de tierra; y ahora solo haremos mencion de las de riego y temporal que tocan á cada distrito, consideradas como fanegas de 76.176 varas cuadradas, por lo que importa esto para venir al cómputo de las labores que se hacen en el departamento.